



SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

**MEMORANDUM  
SEDH-DECI-047-2019**

**DE:** René Gómez Pinel *René Gómez Pinel*  
Director de Estrategia, Comunicación e Imagen

**PARA:** Ezel Obed Hernández Gamero  
Encargado de la Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública

**ASUNTO:** INFORME NOTAS DE PRENSA DE JULIO DE 2019

**FECHA:** 01 de julio de 2019



---

Reciba de mi parte saludos y éxitos en sus honorables funciones, por este medio remito el informe con las notas de prensa del mes de julio de 2019 de la Dirección de Estrategia, Comunicación e Imagen, en versión digital al correo [ezel.hernandez@sedh.gob.hn](mailto:ezel.hernandez@sedh.gob.hn); [transparencia.sdh.hn@gmail.com](mailto:transparencia.sdh.hn@gmail.com), en respuesta al MEMORANDO SEDH-UTAIP-147-2019.

Atentamente,



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



---

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

**DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA, COMUNICACIÓN E IMAGEN**

**INFORME MES DE JULIO**

## Índice

INTRODUCCIÓN	4
1. En Informe Anual sobre la Situación de los Derechos Humanos 2018 se evidencian avances de país	5
2. Con proceso formativo SEDH Busca prevenir conflictividad social en territorios indígenas	7
3. Ministra de Derechos Humanos Pide a todos incorporarse a la lucha contra el dengue	9
4. A través de mesa de Diálogo Secretaría de Derechos Humanos y SAG procuran bienestar de productores de Intibucá	12
5. SEDH avanza en la actualización y revisión del Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional de los buses de la Mosquitia	15
6. Amnistía Internacional escucho cuales son las acciones de SEDH en promoción y protección de los DDHH	19
7. Comunidad Lenca Tierras del Padre conoce importante temática sobre prevención de conflictos sociales	22
8. SEDH trabaja para tener Matriz de Riesgo Institucional	26
9. SEDH y Organizaciones de la comunidad LGTBI trabajan en la construcción de convenio para la defensa de sus derechos	29
10. Secretaría de Derechos Humanos prepara acciones para conmemoración del Mes de la Prevención de la Migración Irregular	32
11. Directores y técnicos de SEDH avanzan en elaboración de Plan Estratégico Institucional	35
12. Honduras avanza en la construcción de una política pública en derechos humanos para las FFAA	38
13. SEDH participa en el taller para la construcción de una estrategia de migrantes retornados	40
14. Bajo la coordinación de la SEDH, Honduras se prepara para elaboración de informe y presentación del Examen Periódico Universal (EPU)	42
15. La SEDH trabaja con población LGTBI para garantizar y proteger los DDHH de esta comunidad	45
16. SEDH avanza en la construcción de un Plan de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos	48
17. Con jornada desarrollada en Colombia, Secretaría de Derechos Humanos busca mejorar la respuesta al desplazamiento interno	51
18. SEDH y COIPRODEN realizan jornada de capacitación sobre la Política Nacional de Prevención de Violencia hacia la Niñez y Juventud	54
19. SEDH genera espacios para contribuir en la armonización de leyes nacionales con estándares internacionales	58
20. Empleados de la AMDC conocen temática de Derechos Humanos	60

<b>21. Estudiantes de secundaria del Centro Básico Altos de San Francisco participan en capacitación sobre derechos humanos</b>	<b>63</b>
<b>22. A través del SIMOREH Secretaría de Derechos Humanos da seguimiento a cumplimiento de recomendaciones</b>	<b>65</b>
<b>23. Policía Nacional reconoce apoyo de SEDH en temática de prevención y resolución de conflictos sociales</b>	<b>67</b>
<b>24. Secretaría de Derechos Humanos busca ser institución piloto para garantizar derechos de los grupos más vulnerables</b>	<b>70</b>
<b>25. Secretaría de Derechos Humanos realiza acciones para el seguimiento y monitoreo de las recomendaciones</b>	<b>74</b>
<b>26. Para lograr mayor eficacia servidores de SEDH se capacitan en proceso de gestión del riesgo institucional</b>	<b>78</b>
<b>27. Honduras avanza en la implantación de la metodología del Enfoque Basado en Derechos Humanos en diferentes Alcaldías a nivel nacional</b>	<b>81</b>
<b>28. Ministra de Derechos Humanos, Karla Cueva, Juramenta a nueva auditora interna</b>	<b>84</b>
<b>29. La SEDH realiza Jornada de evaluación y reforzamiento a educadoras y educadores de la institución</b>	<b>86</b>
<b>30. Con servidores públicos de distintas instituciones SEDH desarrolla importante temática sobre salud mental y apoyo psicosocial a víctimas de violencia</b>	<b>88</b>
<b>31. Honduras busca fortalecer las competencias de instituciones que luchan contra la trata de personas</b>	<b>89</b>
<b>32. Secretaría de Derechos Humanos presente en evento que busca mejorar justicia para Mujeres del Departamento de La Paz</b>	<b>91</b>
<b>33. Privados de libertad podrán cursar carreras universitarias</b>	<b>94</b>
<b>34. Dirección de Convencionalidad Jurídica y CICESCT Realizan revisión de la Ley contra la Trata de Personas y su Reglamento</b>	<b>96</b>
<b>35. Presidente de APH: Nosotros estamos convencidos de que el Mecanismo de Protección sí funciona</b>	<b>98</b>
<b>36. Aspirantes a policía militar del orden público, desarrollan feria educativa en DDHH</b> 100	
<b>37. Dirección de Compromisos Internacionales Busca fortalecer capacidades para mayores resultados en presentación de informes</b>	<b>102</b>
<b>38. Sociedad Civil conoce a fondo proyecto de Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Forzadamente</b>	<b>105</b>
<b>39. Honduras reitera compromiso en la lucha para prevenir y combatir la trata de personas</b>	<b>110</b>
<b>40. Comisión de Femicidios sigue lucha para prevenir muertes violentas de mujeres</b>	<b>113</b>
<b>41. Aprobación de Ley para personas desplazadas forzadamente es esencial</b>	<b>116</b>

## INTRODUCCIÓN

En el presente informe se da a conocer la participación la Secretaria de Estado de Derechos Humanos, con la ciudadanía por medio de notas de prensa, con fotografías y sitio web de publicación, elaboradas por esta dirección a través del trabajo realizado por las autoridades y direcciones en el mes de julio de 2019.

## 1. En Informe Anual sobre la Situación de los Derechos Humanos 2018 se evidencian avances de país

El Estado de Honduras de forma voluntaria asumió el compromiso de transparencia y rendición de cuentas, en ese sentido La Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), presenta el “Informe Anual sobre la Situación de los Derechos Humanos 2018”, en el mismo se evidencian importantes avances logrados en materia de derechos humanos.

Como una acción principal del Gobierno, se destaca que la institucionalidad en materia de derechos humanos se vio fortalecida con la puesta en operaciones de la Secretaría de Derechos Humanos con sus áreas estratégicas de promoción y protección a derechos humanos y el fortalecimiento de su rol como ente rector y articulador de la Política Pública y el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos.

De igual forma, otras instituciones han sido fortalecidas en áreas principales donde se vela por el cumplimiento de los derechos humanos, en ese sentido la seguridad pública continúa siendo una prioridad en la agenda gubernamental, obteniéndose resultados positivos en el combate al narcotráfico y el crimen organizado y una notable disminución en la tasa de homicidios.

El informe también resalta que se sigue trabajando para el fortalecimiento del Poder Judicial, también ha sido notorio el fortalecimiento del Ministerio Público y la Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas (CICESCT).

Entre los avances también es preciso mencionar que en marzo de 2018 se creó la Fiscalía Especial de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia (FEPRODDHH).

Otro dato relevante es que, a partir de 2015, se ha observado un incremento anual en el presupuesto del Comisionado Nacional de Derechos Humanos (CONADEH), lo que le ha permitido una mejor labor.

El Poder Legislativo también ha realizado acciones encaminadas a prevenir delitos a fin de garantizar la paz, y respeto a los derechos humanos, a manera de ejemplo se resalta que Nacional (CN) aprobó mediante Decreto No. 101- la nueva Ley de Control de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Materiales, El Gabinete de Prevención, Paz y Convivencia, entre otras importantes acciones.

Otros temas destacados en informe de DDHH

En el Informe Anual sobre la Situación de los Derechos Humanos 2018, también se destacan importantes avances en la protección a la mujer, resaltando que, se continúa trabajando en la protección de la mujer, a través del programa presidencial “Centro Ciudad Mujer” que cuenta con módulos de salud sexual y

reproductiva, violencia contra la mujer y atención a las adolescentes, brindando atención a 92,909 mujeres.

Otro ejemplo en este mismo tema mujer, es que, en agosto de 2018, se instaló la Comisión Interinstitucional de Seguimiento a las Investigaciones de Muertes Violentas de Mujeres y los Femicidios, integrada por instituciones del Estado y organizaciones de sociedad civil (OSC), para fortalecer la investigación y sanción de los delitos contra mujeres, así como los procesos de rendición de cuentas y la coordinación institucional.

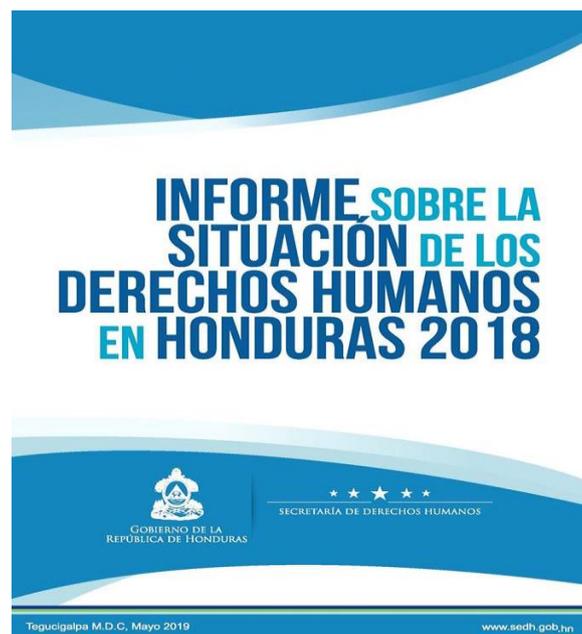
Destacándose dentro de sus logros la incidencia en el aumento de presupuesto de L.40,000,000.00 para la Unidad de Investigación de Muertes Violentas de Mujeres del MP y L.10,000,000.00 al INAM.

La investigación también remarca logros en temas que incluye grupos vulnerables como Migración, desplazamiento, Pueblos Indígenas, Orientación Sexual E Identidad De Género Comunidad LGTBI, niñez y adolescencia y personas con discapacidad.

El importante documento también destaca logros en derechos fundamentales como: Educación, Salud, Vivienda, Alimentación, Medio Ambiente Sano y Derecho al Trabajo, entre otros.

Para ampliar información en todos los temas contemplados en el informe puede ir a <https://www.sedh.gob.hn/odh/publicaciones/informes/267-informe-sobre-la-situacion-de-los-derechos-humanos-en-honduras-2018/file>

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/408-en-informe-anual-sobre-la-situacion-de-los-derechos-humanos-2018-se-evidencian-avances-de-pais>



## 2. Con proceso formativo SEDH Busca prevenir conflictividad social en territorios indígenas

Con el propósito de prevenir la conflictividad social en los territorios indígenas, la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), junto a la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente y el Instituto Hondureño de Geología y Minas, realizaron una capacitación en -normativa internacional de derechos humanos y pueblos indígenas-.

Este proceso formativo se llevó a cabo a través de la Dirección de Prevención de la Conflictividad Social- SEDH, para fortalecer capacidades de las instituciones y para contribuir a la prevención de la conflictividad social en dichos territorios.

Los talleres son parte de las acciones implementadas en las mesas técnicas de prevención de conflictos sociales con enfoque basado en derechos humanos.

El taller fue facilitado por personal técnico de la OACNUDH en Honduras, esto como acciones derivadas del acuerdo interinstitucional de apoyo a la gestión entre este organismo y la SEDH.

Durante la jornada de capacitación, se expusieron temas relacionados con los pueblos indígenas; Convenio 169 de la OIT, estándares internacionales de derechos humanos para los pueblos indígenas, territorio indígena, desarrollo y empresas.

Para mayor aprovechamiento de la formación se llevó a cabo un ejercicio práctico, que consistió en el análisis de un caso de protección de los derechos humanos para los pueblos indígenas, que se presentó a través de un video.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/410-con-proceso-formativo-sedh-busca-prevenir-conflictividad-social-en-territorios-indigenas>



### 3. Ministra de Derechos Humanos Pide a todos incorporarse a la lucha contra el dengue

«Hago un llamado a toda la población, de todos los departamentos del país, para que nos unamos a combatir el dengue», anotó la ministra de Derechos Humanos Karla Cueva.

La funcionaria manifestó la preocupación debido a la emergencia nacional por el incremento del dengue en vista de que «el virus de 2019 es más agresivo, la cepa ha variado y las víctimas, de acuerdo al comportamiento epidemiológico, son, en su mayoría, niños y niñas menores de 15 años; se requiere de un esfuerzo no solo de todas las autoridades, sino también de la comunidad», dijo Cueva.

La Salud es un derecho fundamental de todos y todas, y la prevención es primordial para garantizar este derecho, por ello tanto autoridades como servidores y (as), de la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), se ha unido a la gran campaña de prevención contra el dengue, enfermedad que está aquejando a los hondureños.

El goce a la protección de la salud, también debe ser tarea que ocupe a toda la población, como en el caso del dengue donde la prevención para este padecimiento es particularmente la erradicación de los criaderos del zancudo *Aedes aegypti*, en todas las casas y localidades y mantener la limpieza.

#### **Prevenir es primordial**

El dengue es una enfermedad que mata, por lo tanto, las acciones que se tomen deben ser inmediatas y ningún cuidado puede ser extremo ya que se trata de salvar vidas.

En ese sentido la ministra Cueva insistió en que hay que tomar conciencia, y cuidar particularmente a los niños (as), hacer limpieza en casa, en las pilas, cortar el monte de solares, entre otras cosas, y tener en cuenta que al primer síntoma; a la primera fiebre hay que ir al centro de salud.

#### **Acciones en contra el dengue**

Como parte de las acciones concretas en contra del dengue y prevenir que la enfermedad se siga propagando, las autoridades de la SEDH, junto a personal de distintas direcciones han dejado los escritorios y se han unido a las tareas conjuntas con el Gobierno Central para prevenir y orientar a la población sobre la crisis de dengue que lastimosamente ya ha cobrado varias vidas de hondureños.

Entre estos esfuerzos se integró la Mesa Intersectorial de La Paz, conformada por la SEDH y otras instituciones del Estado y representantes de la población, y durante las últimas semanas se ha mantenido e intensificado todos los días los

operativos de limpieza y destrucción de criaderos de zancudos de la zona, así como la concientización de los vecinos.

De igual forma en los medios digitales de la secretaría, (Página web, Facebook y Twitter), se mantiene una campaña de prevención para que la población se mantenga alerta sobre las consecuencias, síntomas y como prevenir esta enfermedad que puede causar la muerte.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/409-ministra-de-derechos-humanos-pide-a-todos-incorporarse-a-la-lucha-contra-el-dengue>





#### 4. A través de mesa de Diálogo Secretaría de Derechos Humanos y SAG procuran bienestar de productores de Intibucá

Equipo técnico de la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), viaje al departamento de Intibucá, junto a profesionales de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), para continuar la asesoría técnica de la Mesa de Diálogo, establecida con productores de la zona.

Kenia Irías, titular de la Dirección de Prevención de la Conflictividad Social-SEDH, detalló que la gira fue muy productiva, ya que se dio seguimiento a la mesa de diálogo con autoridades locales de la SAG en Intibucá.

Además se llevó a cabo una reunión con productores de papa de la organización Asociación de Productores de Intibucá Limitada (APRIL), y se realizó visita de campo de experiencias exitosas, señaló.

Irías, destacó que gracias a la oportuna y constante labor del ministro de SAG, Mauricio Guevara, se ha podido instalar la Mesa Técnica y darle continuidad a la misma.

Se busca la mejora de productores que han sido afectados

Muchos productores han sido afectados por diferentes circunstancias entre estas los efectos del cambio climático.

En tal sentido autoridades de SAG/DICTA, reconoce que no se puede desconocer la realidad que viven los productores, ya que sus cosechas han sido afectadas por cambio del tiempo de lluvia, por la canícula, el cambio climático y por la caída del precio de la papa.

En ese sentido se ha conformado la Mesa de Diálogo, en la que la SEDH, brinda asesoramiento técnico y seguimiento a fin de prevenir cualquier conflictividad

que deteriore aún más la situación de los productores y velar por el respeto de sus derechos.

### **Acuerdos positivos**

En el marco de la Mesa de Diálogo, se han dado varias acciones positivas entre las que se puede mencionar la asesoría y semilla que desde la SAG/DICTA se les está proporcionando a los productores; y lo más positivo es que en relación a este punto ya se cuenta con experiencias exitosas.

Asimismo, hay varios acuerdos asumidos que son muy beneficiosos para los productores de la zona, entre los principales se destaca, el ofrecimiento de oportunidades de financiamiento a través del Programa Presidencial Gubernamental Crédito Solidario, a través del cual se dará hasta 137 mil lempiras, a cada uno de los productores que aproximadamente son 1,200 entre estos 150 son productores de papa.

También se continuará con la asesoría de Dicta y de los asesores del Programa Presidencial Gubernamental -Crédito Solidario-.

De su parte, el equipo técnico de la Dirección de Prevención de la Conflictividad Social-SEDH, continuará su trabajo de asesoría y seguimiento trabajando de forma conjunta con SAG/DICTA y la Asociación de Productores de Intibucá limitada (APRIL).

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/411-a-traves-de-mesa-de-dialogo-secretaria-de-derechos-humanos-y-sag-procuran-bienestar-de-productores-de-intibuca>





## 5. SEDH avanza en la actualización y revisión del Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional de los busos de la Mosquitia

Con el propósito de proteger los derechos humanos de los busos Misquitos, la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), brinda asesoría técnica en la revisión del reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional, el cual busca garantizar el respeto de los derechos laborales de los empleados y los empresarios que se dedican a este rubro.

Continuando con el proceso de actualización de lo que es el reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional, en el tema de busos Misquitos, se realizaron las reformas de las consultas recabadas en dos talleres realizados en la Mosquitia, en los municipios, Puerto Lempira y Brus Laguna.

Cabe mencionar que anteriormente ya se había realizado una jornada de talleres en donde se recabaron datos sobre la situación laboral actual que viven los Misquitos; se desarrollan talleres tanto con empresarios y dueños de botes como con los miembros activos de los busos", así lo dio a conocer, Marcela Laitano, titular de la Dirección de Políticas Públicas de la SEDH.

La funcionaria, manifestó que "como parte de la SEDH, a través de las Direcciones de Políticas Públicas y Convencionalidad Jurídica, se están haciendo los aportes para alinear este reglamento, a las normativas Nacionales e Internacionales basadas en derechos humanos, en todo lo que es la parte

marítima, más que todo para resguardar la seguridad humana y la garantía del derecho al trabajo y el respeto de la vida de los busos".

De igual forma, Laitano, destacó que "este acompañamiento es partes de las acciones que establece el Plan Nacional de Acción y Política Pública en Derechos Humanos, para los pueblos indígenas, en donde se encuentra el pueblo Misquito, dentro de las mismas está el preservar la escucha y la consulta previa e informada del pueblo, con ello se dio inicio a todo lo que es este trabajo y a la vez se están incorporando éstas acciones a dicho reglamento".

#### Próximas acciones

Para los próximos días se tiene planificado realizar dos jornadas más de trabajo, con la Comisión Interinstitucional para la Atención y Prevención de la Problemática de la Pesca de Buceo(CIAPEB), la primera con la Mesa de asesores de derechos humanos y la segunda con asesores legales.

Asimismo, se trabaja para la realización de tres jornadas extras de consulta a los empresarios y los busos, en las ciudades de La Ceiba, Puerto Lempira y Brus Laguna; hasta la fecha se han capacitado 85 personas para impulsar este reglamento basado en derechos humanos, en favor del pueblo Misquito.

Cabe mencionar que la Comisión Interinstitucional para la Atención y Prevención de la Problemática de la Pesca de Buceo, está integrada por la Secretaría de Salud, la Dirección General de Pueblos Indígenas y Afro hondureños, Secretaría de Inclusión Social, PGR, Dirección General de Marina Mercante, la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, INFOP, Fuerza Naval de Honduras y la Secretaría de Derechos Humanos.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/412-sedh-avanza-en-la-actualizacion-y-revision-del-reglamento-de-salud-y-seguridad-ocupacional-de-los-busos-de-la-mosquitia>







## 6. Amnistía Internacional escucho cuales son las acciones de SEDH en promoción y protección de los DDHH

- Viceministro de Seguridad siempre se busca cumplir con protocolos internacionales.

La ministra por Ley de Derechos Humanos, Marcela Castañeda, la viceministra de Promoción-SEDH Jackeline Anchecta, y el viceministro de Seguridad Luis Suazo, se reunieron con una delegación de Amnistía Internacional, en la que se abordó la temática de uso proporcional de la Fuerza en el marco de manifestaciones.

Las funcionarias de la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), explicaron que, en cumplimiento de su mandato de promoción, protección y respeto a los derechos humanos se trabaja de manera articulada con las diferentes instituciones de gobierno.

«Somos asesores del Poder Ejecutivo y también trabajamos de la mano con el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos y la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos» prosiguió Marcela Castañeda.

La viceministra Jackeline Anchecta, manifestó que, siempre existe de nuestra parte anuencia al diálogo con todos los organismos y organizaciones de Sociedad Civil».

El viceministro de Seguridad, Luis Suazo, aclaró que no hay una política de reprimir y por el contrario siempre se procura cumplir con los protocolos de respeto a los derechos humanos.

Añadió que «Como Gobierno hacemos un esfuerzo muy grande para que la situación marche bien».

Los representantes de Amnistía Internacional se mostraron agradecidos por la información recibida, acordándose mantener canales de comunicación.

Astrid Valencia, de Amnistía Internacional dijo «entendemos el esfuerzo que se está haciendo de parte del Gobierno en casos específicos». A la vez que comunicó que como expertos Amnistía también lleva a cabo análisis de casos.

Acompañaron la reunión los directores del Sistema de Protección, Danilo Morales, Kenia Irías de Gestión Prevención de Violaciones a Derechos Humanos y Conflictividad Social, y La directora de Educación en Derechos Humanos y Cultura de Paz, Maritza O'Hara.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/413-amnistia-internacional-escucho-cuales-son-las-acciones-de-sedh-en-promocion-y-proteccion-de-los-ddhh>





## 7. Comunidad Lenca Tierras del Padre conoce importante temática sobre prevención de conflictos sociales

- El enfoque de la temática es con enfoque de DDHH

Con el propósito de transformar los conflictos destructivos a conflictos constructivos, la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), realiza capacitación en prevención y resoluciones de conflictos sociales basado en derechos humanos dirigido organizaciones de Sociedad Civil.

Las jornadas de capacitación en este tema están a cargo de la Dirección Gestión Preventiva de Riesgo de Violaciones a los Derechos Humanos y de la Conflictividad Social, en esta ocasión el taller se desarrolló, con la comunidad indígena, Tierras del Padre.

El señor Gerardo Saucedo, dirigente comunal de Tierras del Padre, destacó lo importante de la capacitación para conocer los temas relacionados a pueblos

indígenas, conflictos sociales y derechos humanos; a la vez el líder comunal agradeció la labor de la SEDH.

La jornada fue desarrollada por Marlon Flores, Amy Escalante y Kristopher Salgado, técnicos de la Dirección de Gestión Preventiva del Riesgo de Violaciones a Derechos Humanos y Conflictividad Social.

Los técnicos de la SEDH, anotaron que entre los temas sobre los que se dialoga con comunidades indígenas se destaca los conflictos de la tenencia de la tierra, la afectación de los recursos naturales y el despojo de sus tierras que algunos pueblos indígenas han padecido a lo largo de la historia.

Entre los principales puntos que se desarrollaron durante el taller están ¿Qué es el conflicto social?, ¿cómo abordarlo y cómo lograr puntos positivos?; igualmente se expusieron las causas de estos, las consecuencias de los conflictos mal manejados, formas de abordar el conflicto social.

Además, como parte práctica se presentó y desarrolló un caso de conflicto social.

Finalmente, las partes reflexionaron sobre la importancia del buen manejo de los conflictos sociales a través del diálogo, el respeto mutuo, y no de la fuerza, esto para lograr superar diferencias que lleguen a violentar los derechos humanos de grupos de los distintos sectores de la sociedad.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/414-comunidad-lenca-tierras-del-padre-conoce-importante-tematica-sobre-prevencion-de-conflictos-sociales>





## 8. SEDH trabaja para tener Matriz de Riesgo Institucional

La Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), a través de la Dirección de Planificación y Evaluación de la Gestión, inició el proceso de gestión del riesgo institucional.

El mismo es con apoyo de Transparencia Fiscal-USAID y la Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno (ONADICI).

Con este proceso se espera obtener como producto final, la Matriz de Gestión de Riesgo Institucional. Además, se espera crear las medidas de control para mitigación de riesgo, así como conformar el comité de riesgo institucional.

El objetivo de contar con la Matriz de Riesgos, es tener una herramienta de gestión que permita determinar objetivamente cuáles son los riesgos relevantes para la institución.

A partir de la matriz, se podrá tener una efectiva administración del riesgo, y así contar con los elementos de control que permitan a la SEDH, evaluar riesgos tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales.

De igual forma, se espera identificar puntos positivos que se deban continuar y mejorar para cumplimiento de metas.

Para lo anterior se ha iniciado un proceso de socialización con las diferentes direcciones de la SEDH, comenzando con la Dirección del Sistema General de Protección.

Posteriormente se continuará el proceso con las demás direcciones hasta replicarse en todas las áreas de la secretaría.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/415-sedh-trabaja-para-tener-matriz-de-riesgo-institucional>





## 9. SEDH y Organizaciones de la comunidad LGTBI trabajan en la construcción de convenio para la defensa de sus derechos

Con el objetivo de garantizar los derechos humanos de las personas de la diversidad sexual, la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), se reunió con distintas Organizaciones Defensoras de las personas LGTBI, con las que se trabaja de manera mancomunada, para la elaboración de un acuerdo entre ambas partes con el objeto de mantener el respeto y la protección de los derechos de las personas LGTBI.

"La reunión tuvo como propósito la creación de una agenda de investigación conjunta sobre inclusión social de las personas LGTBI, en diferentes dimensiones, como lo es el bienestar económico, educación, salud, participación política, seguridad personal y violencia", manifestó, la titular de la Dirección de Políticas Públicas de la SEDH, Marcela Laitano.

"Cabe mencionar, que en este espacio se iba generar una propuesta que permita incidir de manera conjunta sobre las políticas públicas en estas dimensiones", indicó, la funcionaria. Este es un trabajo desarrollado en el marco del cumplimiento de las acciones del Plan Nacional de Acción y la Política Pública en Derechos Humanos, agregó, Laitano.

Además, se pretende la construcción participativa, y como Secretaría se desea poder asesorar a aquellas instituciones que intervienen en las diferentes dimensiones para la inclusión social y se pueda contar siempre con la participación activa de las organizaciones de la comunidad LGTBI.

En esta primera reunión se hizo la presentación general del ejercicio, cuál sería el propósito, asimismo se desarrolló un grupo focal como parte del trabajo en conjunto que se realiza con las organizaciones defensoras de las personas de la diversidad sexual.

### **Conclusiones y acuerdos**

En primer lugar, se acordó la realización de un convenio de cooperación entre la Secretaría de Derechos Humanos y las diferentes organizaciones de la Sociedad Civil de la Comunidad LGTBI, en donde se puedan plasmar todos aquellos detalles o propósitos que contiene la agenda de investigación para inclusión social.

Además, se estableció crear un espacio en donde se pueda compartir información, diagnósticos, e informes situacionales, para que sirva de apoyo para lo que será el trabajo de investigación.

Durante la reunión estuvieron presentes, las organizaciones Violeta, Grupo Ixchel, Kukulcam, Honduras Diversa, Somos CDC, Atemisa, Foro Sida y la Secretaría de Derechos Humanos.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/416-sedh-y-organizaciones-de-la-comunidad-lgtbi-trabajan-en-la-construccion-de-convenio-para-la-defensa-de-sus-derechos>





## 10. Secretaría de Derechos Humanos prepara acciones para conmemoración del Mes de la Prevención de la Migración Irregular

Por segundo año consecutivo la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), se sumará durante todo el mes de agosto a las actividades del Gobierno Central coordinado por La Fuerza de Tarea de Atención al Migrante, encabezada por la primera dama, Ana García de Hernández en el marco del Mes de la Prevención de la Migración Irregular.

En ese sentido los jefes y técnicos de la Dirección de Planificación y Evaluación de la Gestión (DUPEG), y la Dirección de Personas Desplazadas Internamente por la Violencia y personal de la Dirección de Comunicación Institucional, participaron en la segunda reunión interinstitucional, con el objetivo de llevar a cabo la planificación del Mes de la Prevención de la Migración Irregular.

Para lograr el desarrollo de las acciones que se ejecutaran durante el mes de agosto, varias direcciones de la SEDH, trabajaran de forma conjunta, entre las actividades se destacan participación con Stand informativos en Ferias de Oferta Institucional y Feria Mi Norte Esta Aquí, capacitaciones en la temática migratoria con enfoque de derechos humanos, en la cual se suma la Dirección de Educación y Cultura de Paz, campañas de prevención en redes sociales, notas de prensa y difusión en medios de comunicación entre otras.

Cabe mencionar que este es el segundo año consecutivo que la SEDH, se une a esta jornada de conmemoración, en el 2018, la Secretaría de Derechos Humanos tuvo actividades de mucho éxito donde se logró la sensibilización de la población en la temática de migración irregular a través de capacitación y campañas preventivas.

De igual forma para este año el objetivo que se persigue con las acciones que se realizarán es empoderar a la población sobre los riesgos de la migración irregular a través de la sensibilización en espacios públicos y medios de comunicación digital de la SEDH y medios de comunicación masiva.

La SEDH, además, apoyará con material de promoción de derechos humanos las actividades emprendidas por las demás secretarías de Estado que se desarrollarán a nivel nacional y particularmente en los municipios donde se registran las estadísticas más altas de migración irregular.

En la reunión interinstitucional para la planificación de actividades del Mes de la Prevención de la Migración Irregular se contó con la participación de las siguientes instituciones Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI), Secretaría de Salud (SESAL),

Secretaría de Educación (SEDUC), Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC).

También estuvieron presente el Comité Permanente de Contingencias (COPECO), Centro Nacional de Información del Sector Social (CENISS), Programa Presidencial Crédito Solidario (PPCS), Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS) y la Dirección Cultura Artes y Deportes (DECAD).

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/417-secretaria-de-derechos-humanos-prepara-acciones-para-conmemoracion-del-mes-de-la-prevencion-de-la-migracion-irregular>





## 11. Directores y técnicos de SEDH avanzan en elaboración de Plan Estratégico Institucional

En una segunda etapa de trabajo los directores, jefes de unidad y personal técnico de la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), continúan los talleres de Planificación Estratégica Institucional.

Los participantes desarrollan un análisis de la situación interna de la institución, para poner en marcha un plan de mejora.

La capacitación se desarrolla con el objetivo de llegar a una eficiente planificación, que permitirá eficientar la labor de la Secretaría de Derechos Humanos.

Con esta preparación se fijarán las acciones que se deben desarrollar para cerrar la brecha entre la situación actual y la situación deseada del logro de objetivos, entre los que sobresale posicionar a la SEDH, como ente asesor del tema de derechos humanos.

Todos los puntos a los que llegue el grupo de trabajo, serán validados por las máximas autoridades, en jornadas posteriores, antes de las conclusiones finales.

El logro exitoso del Plan Estratégico Institucional, será clave para el cumplimiento de metas, pero sobre todo para el cumplimiento del mandato que la SEDH, tiene por decreto, además de una eficiente aplicación de la Política Pública y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/418-directores-y-tecnicos-de-sedh-avanzan-en-elaboracion-de-plan-estrategico-institucional>







## 12. Honduras avanza en la construcción de una política pública en derechos humanos para las FFAA

"La Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), y la Secretaría de Defensa y Seguridad, continúan trabajando de la mano en la elaboración de una política pública de derechos humanos, para el sector defensa; esto como parte del cumplimiento de las recomendaciones hechas al Estado de Honduras, por organismos internacionales en materia de derechos humanos", manifestó, Enrique Cartagena, técnico de la Dirección de Políticas Públicas de la SEDH.

En la reunión también participó, la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), quien es la que dicta los lineamientos y brinda las pautas para hacer políticas públicas a nivel estatal, indicó, el funcionario.

Cartagena, detalló además que durante la reunión se acordó iniciar con las mesas de trabajo a nivel interno de la Secretaría de Derechos Humanos, Secretaría de Coordinación General de Gobierno y de la Secretaría de Defensa y Seguridad.

"Al hacer este esfuerzo, este diseño y esta elaboración de esta política pública de derechos humanos en el sector defensa, se realiza un trabajo institucional dentro de las tres Secretarías, la cual generará un intercambio de información creando capacidades entre las mismas y dentro del equipo que estará en la elaboración de la política", dijo, el técnico.

Cabe mencionar que esta política va orientada para las Fuerzas Armadas, basándose en el Derecho Internacional Humanitario y en los derechos humanos, que contiene tres diferentes lineamientos como ser: La parte de la comunicación del área de Derechos Humanos, también los promotores dentro de la misma institución basándose en rúbrica de las FFAA, asimismo, en la educación de derechos humanos para promoción y protección de los mismos.

Finalmente se tiene planificado que la elaboración y socialización de la política, tenga una duración máxima de un año y medio, para ello se conformaron tres mesas de trabajo de las tres Secretarías de Estado, las cuales estarán a cargo de la construcción de la misma.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/419-honduras-avanza-en-la-construccion-de-una-politica-publica-en-derechos-humanos-para-las-ffaa>



### 13. SEDH participa en el taller para la construcción de una estrategia de migrantes retornados

La Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), participó en el taller de consulta para la construcción de una estrategia de migrantes retornados, esto en el marco del proyecto transnacional para la resiliencia y la cohesión social en el norte de Centroamérica.

"En el taller estuvo presente la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Honduras (OACNUDH), la Secretaría de Estado de Derechos Humanos y otras instituciones de gobierno encargadas del tema de migración", indicó, Marcela Laitano, titular de la Dirección de Políticas Públicas de la SEDH.

"Se presentó un estudio de investigación, en 6 departamentos a nivel cuantitativo y 7 a nivel cualitativo, el mismo representa ciertos criterios como ser: Por qué migran las personas, también cuál su situación económica y las situaciones en las que están expuestos como migrantes retornados", detalló la funcionaria.

De igual forma, como Secretaría se está valorando el tema migrante como una población, pero además otras poblaciones como ser el tema mujer, niñez, adulto mayor y personas con discapacidad, que están en la misma situación ya sea migrante de paso o como migrante retornado, añadió, Laitano.

Cabe mencionar que dentro del Plan Nacional de Acción y la Política Pública en Derechos Humanos, contempla en un capítulo en el tema del migrante, y parte de las acciones es prevenir las migraciones masivas, es por ello que la Secretaría de Derechos Humanos está trabajando de la mano con organizaciones de Sociedad Civil y Organismos Internacionales.

Las acciones que se vienen a futuro en esta temática, es continuar trabajando como Secretaría en la Mesa de Políticas Públicas en donde convergen 6 instituciones de Estado, 4 instituciones de Sociedad Civil y 3 instituciones de cooperación internacional.

Finalmente, en el taller se concluyó que se trabajará en una estrategia, con objetivos, líneas estratégicas y acciones, para poder generar resultados, y evitar las migraciones masivas hacia otros países.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/420-sedh-participa-en-el-taller-para-la-construccion-de-una-estrategia-de-migrantes-retornados>



## 14. Bajo la coordinación de la SEDH, Honduras se prepara para elaboración de informe y presentación del Examen Periódico Universal (EPU)

El Estado de Honduras tiene reconocimiento por el cumplimiento de las recomendaciones internacionales que se le hacen al país en materia de derechos humanos, y constantemente se prepara para continuar con el cumplimiento de las mismas, es por ello que desde ya la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), realiza un trabajo coordinado con distintas instituciones para la presentación del Examen Periódico Universal (EPU), que será en febrero del 2020.

“Estamos en un proceso muy importante que es trabajar con el mecanismo del EPU, que es un informe muy importante para todos los países y también es especial para Honduras porque refleja los avances en materia de derechos humanos” anotó Nolvía Amador, jefa de la Dirección de Cumplimiento de Compromisos Internacionales de la SEDH.

“Es un informe que de manera resumida presenta los avances y tiene que ser trabajado para presentarlo al Consejo de Derechos Humanos, el mismo tiene que recoger la evolución y el progreso que tuvo el país en materia de ddhh, desde la última revisión que tuvo Honduras en el 2015” añadió Amador.

A renglón seguido la funcionaria reiteró “estamos en ese proceso de trabajar ese informe con todas las instituciones, y la SEDH, hace el trabajo de coordinación, es el equipo de la Dirección de Compromisos, el que analiza la información y hace la verificación de los datos para que estos vayan de acorde a las recomendaciones hechas”.

Asimismo, confirmó que el informe “se presentará en febrero del 2020 y posteriormente se hace la sustentación del mismo”.

La importancia del EPU radica en el Consejo de Derechos Humanos, ofrece a cada Estado la oportunidad de declarar qué medidas ha adoptado para mejorar la situación de los derechos humanos en el país y para cumplir con sus obligaciones en la materia.

El EPU es considerado uno de los elementos clave del Consejo, ya que recuerda a los Estados su responsabilidad de respetar y aplicar plenamente todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.

En ese sentido la SEDH, atiende esa responsabilidad y por ello realiza un arduo trabajo en la coordinación para la recolección y proceso de la información de todas las instituciones que deben cumplir recomendaciones para lograr el objetivo final con un informe que pueda relatar de forma transparente y concreta la situación actual y los importantes avances en materia de derechos humanos.

DATO: El Examen Periódico Universal (EPU) es un único mecanismo del Consejo de Derechos Humanos, con el objeto de mejorar la situación de derechos humanos en el terreno de cada uno de los 193 Países miembros de la ONU.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/421-bajo-la-coordinacion-de-la-sedh-honduras-se-prepara-para-elaboracion-de-informe-y-presentacion-del-examen-periodico-universal-epu>





## 15. La SEDH trabaja con población LGTBI para garantizar y proteger los DDHH de esta comunidad

"La Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), trabaja conjuntamente con la comunidad LGTBI, para realizar acciones, planes y programas, que den respuesta a todo lo que es la no discriminación y el respeto de sus derechos", manifestó la titular de la Dirección de Políticas Públicas de la SEDH, Marcela Laitano.

Actualmente, la Secretaría de Derechos Humanos y las diferentes organizaciones LGTBI, trabajan en una agenda de investigación que trata cinco dimensiones como ser: Salud, Educación, Bienestar Económico, Seguridad personal y el tema de participación política, agregó, la funcionaria.

Seguidamente, Laitano agregó "como Secretaría de Estado, nuestra labor es exhortar al Congreso Nacional para que revise la legislación, y que la misma pueda ser armonizada con los estándares internacionales de Derechos Humanos; También incitamos a la ciudadanía en general para proteger y que no exista discriminación para esta población y de esa manera garantizar sus derechos".

De igual manera, la SEDH hace un llamado especial a todos los entes de investigación, para que todos estos procesos den una respuesta inmediata sobre todos en los casos donde existe violencia contra la población LGTBI, expresó, Laitano.

Desde el año 2009 hasta la fecha existen 327 casos según reportes brindados por la Red Lésbicas Catrachas, ya que desde el Estado tenemos algunas dificultades en cuanto a la sistematización de estos datos, enfatizó, Laitano.

Finalmente, la funcionaria, recalcó que, desde la Secretaría de Derechos Humanos, estamos llamados a trabajar en ello y poder brindar diagnósticos, informes y estudios que generen esta información desagregada de la población LGTBI.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/422-la-sedh-trabaja-con-poblacion-lgtbi-para-garantizar-y-proteger-los-ddhh-de-esta-comunidad>





## 16. SEDH avanza en la construcción de un Plan de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos

En cumplimiento a las recomendaciones hechas al Estado de Honduras por el EPU, la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), realizó el Taller Inductor sobre Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos.

El mismo es auspiciado por la SEDH con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas(OACNUDH), el cual tiene como objetivo que las instituciones de gobierno afines a este tema, conozcan que son los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos.

"Se ha tomado a bien desde nuestra autoridad ir trabajando en este tema con las instituciones de gobierno que tienen competencia en la materia, anteriormente se realizado este mismo taller con organizaciones de Sociedad Civil", manifestó, Jackeline Anchecta, Subsecretaria de Promoción de la SEDH.

"Todo este trabajo que se está anticipando de parte de la Dirección de Investigación y Cumplimiento de Compromisos Internacionales, es porque tiene previsto la visita del Grupo de Trabajo de Empresas y Derechos Humanos de Ginebra, los cuales estarán en el país del 19 al 28 de agosto del presente año" detalló, la funcionaria.

Con esta iniciativa el Estado de Honduras, está dando sus primeros pasos en el tema, el cual es un proceso que de manera significativa se está trabajando paso a paso, hasta lograr avances significativos que permita un grupo de trabajo, para que al final se pueda construir un Plan de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos.

La SEDH continuará trabajando para la construcción del Plan de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos, a lo largo este año se han sostenido importantes reuniones con Sociedad Civil y el Consejo de la Empresa Privada (COHEP).

En el taller estuvieron presente la Secretaría de Trabajo, Institución de Conservación Forestal (ICF), Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), entre otras instituciones que están relacionadas con la temática.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/423-sedh-avanza-en-la-construccion-de-un-plan-de-accion-sobre-empresas-y-derechos-humanos>





## 17. Con jornada desarrollada en Colombia, Secretaría de Derechos Humanos busca mejorar la respuesta al desplazamiento interno

La Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), a través de la Dirección para la Protección de Personas Desplazadas Internamente por la Violencia, continúa en el proceso de fortalecimiento de capacidades en la respuesta al desplazamiento interno de las alcaldías municipales de San Pedro Sula, Alcaldía Municipal del Distrito Central y la municipalidad de El Progreso, Yoro, en esta ocasión se dio mediante un intercambio de experiencias con el Gobierno colombiano.

El desarrollo de la misión de intercambio con Colombia fue propuesto por la CIPPDV en coordinación con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR con la participación de las entidades homólogas en dicho país.

El titular de la Dirección para la Protección de Personas Desplazadas Internamente por la Violencia, Roberto López, explicó que el principal objetivo del intercambio de experiencias es avanzar en el diseño de políticas públicas y programas locales de prevención, protección y soluciones duraderas frente al desplazamiento forzado en los municipios mencionados.

Asimismo, destacó que la misión se dio en aras de continuar fortaleciendo las capacidades técnicas de los funcionarios claves de estas municipalidades (San Pedro Sula, Alcaldía Municipal del Distrito Central y la de El Progreso) y de mejorar la comprensión sobre el rol y la respuesta de las autoridades locales frente al desplazamiento forzado.

Los funcionarios participantes también tuvieron la oportunidad de conocer el marco jurídico e institucional para la atención y protección a las personas desplazadas por la violencia en Colombia, con énfasis en el rol de las autoridades locales en la respuesta al desplazamiento.

### **Importante agenda desarrollada**

Los participantes cumplieron una amplia agenda de una semana durante la cual pudieron abordar la temática y realizar visitas en terreno para tener vivencia de la experiencia positiva aplicada en aquel país en desplazamiento interno y que pueda ser replicada en Honduras.

Entre algunas reuniones donde la SEDH, tuvo participación activa se destacan reunión con la secretaria de Inclusión Social, Familia y DDHH, María Paulina Suarez; con el subsecretario de DDHH de Medellín, Carlos Arcila y la directora de Víctimas, Laura María Hernández.

Además, se dio la visita al albergue para atención de personas en situación de desplazamiento forzado., coordinado por la Secretaria de Inclusión Social, Familia y DDHH de la Alcaldía de Medellín.

También en la agenda se resalta la presentación de los retos y avances en la implementación de la política pública de atención a víctimas en la ciudad de Medellín, asimismo una visita a la Unidad Permanente de DDHH, y Personería de Medellín.

Luego de todas las actividades desarrolladas los participantes pudieron aprender de las experiencias exitosas, planes y programas enfocados a la búsqueda de soluciones duraderas para la población desplazada específicamente aquellos que promueven la integración.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/424-con-jornada-desarrollada-en-colombia-secretaria-de-derechos-humanos-busca-mejorar-la-respuesta-al-desplazamiento-interno>





## 18. SEDH y COIPRODEN realizan jornada de capacitación sobre la Política Nacional de Prevención de Violencia hacia la Niñez y Juventud

Con el propósito de fortalecer los conocimientos y las capacidades sobre instrumentos internacionales e instrumentos nacionales y políticas públicas en derechos de la niñez, la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), en conjunto con COIPRODEN, realizaron una jornada de capacitación dirigida a los enlaces de derechos humanos de las Instituciones Gubernamentales.

"Esta es una jornada que se realiza con el propósito de socializar la Política Nacional de Prevención de Violencia hacia la Niñez, Adolescencia y Juventud; asimismo, busca que los enlaces puedan integrar en sus instituciones acciones que se encuentran contempladas en esta política", expresó, Marcela Laitano, titular de la Dirección de Políticas Públicas de la SEDH.

"Con este tipo de capacitaciones se viene a fortalecer los conocimientos en el tema de la niñez, así mismo como trabajar de manera articulada para la prevención de la violencia", indicó, Laitano.

"Como Secretaría de Derechos Humanos, estamos trabajando con la Red de Instituciones COIPRODEN, como un aliado estratégico para dar cumplimiento a la política de prevención de la violencia, y a la vez ver como mejora cada día la misma", dijo, la funcionaria.

Por su parte, Wilmer Vásquez, representante de la Red de Instituciones COIPRODEN, manifestó que "lo importante de este espacio es sensibilizar a estos enlaces de derechos humanos, para que puedan ser un efecto multiplicador a lo interno de sus instituciones, y de esa forma incorporar lineamientos políticos y estratégicos, de las diferentes políticas que tiene el país en cada uno de sus planes, programas y proyectos de cada institución de gobierno".

"Para la Red COIPRODEN es estratégico mantener una relación estrecha de cooperación permanente y de unir esfuerzos con la Secretaría Derechos Humanos, ya que esta es una instancia que tiene la responsabilidad de asesorar al Estado en materia de derechos humanos, para el cumplimiento del Plan de Acción y Política Pública", destacó, Vásquez.

Finalmente, los organizadores tienen planificado continuar fortaleciendo a las instituciones de Gobierno en esta temática, para poder integrar dentro sus planes, programas y políticas públicas las acciones de prevención de la violencia en la niñez, adolescencia y juventud.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/425-sedh-y-coiproden-realizan-jornada-de-capacitacion-sobre-la-politica-nacional-de-prevencion-de-violencia-hacia-la-ninez-y-juventud>







## 19. SEDH genera espacios para contribuir en la armonización de leyes nacionales con estándares internacionales

«Por primera vez en el país hay un órgano que va a realizar los análisis de la normativa existente y la normativa por aprobar, a través del Control de Convencionalidad o de los principios que establecen los tratados internacionales de Derechos Humanos» anotó la ministra de Derechos Humanos Karla Cueva.

La funcionaria añadió que, «por otro lado también podemos contribuir con otros órganos del Estado como el Poder Legislativo, en caso de que lo necesite y considere pertinente, para poder analizar cualquier iniciativa de ley, para ver si ésta cumple con los requerimientos establecidos en los tratados internacionales de derechos humanos».

Las declaraciones de la ministra se dieron en el marco del taller dirigido a funcionarios(as), públicos -Doctrina de Control de Convencionalidad y su relación con los Sistemas de Protección de Derechos Humanos- donde asistieron servidores de la Secretaría General de Coordinación de Gobierno (SGCG), Dirección de Derecho Humanitario de la Policía Militar del Orden Público (PMOP), y Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH).

Por su parte, la viceministra de Promoción SEDH, Jackeline Anchecta destacó que

«La Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), consciente de la importancia del cumplimiento de las recomendaciones internacionales, creó la Dirección de Control de Convencionalidad Jurídica».

«Sabemos que somos actores fundamentales para la aplicación del control de convencionalidad» agregó la funcionaria.

### **Temática**

Durante la importante capacitación se llevó a cabo el desarrollo de temas como: Sistema Universal de Derechos Humanos, Uso de la página Web de Naciones Unidas y SIMOREH y Doctrina de Control de Convencionalidad.

### **¿Qué es el Control de Convencionalidad?**

Es la obligación que tienen los Estados, jueces, tribunales y toda autoridad interna de aplicar las convenciones internacionales de derechos humanos, en todas sus resoluciones y actuaciones. De igual forma, a través de la convencionalidad jurídica se debe velar porque los efectos de las disposiciones contenidas en dichas convenciones no sean mermadas por la aplicación de leyes contrarias a su objeto y fin.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/426-sedh-genera-espacios-para-contribuir-en-la-armonizacion-de-leyes-nacionales-con-estandares-internacionales>



## 20. Empleados de la AMDC conocen temática de Derechos Humanos

“La Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH) y la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), logran dar un paso importante en materia de derechos humanos, ya que se logró alinear las acciones que tiene el Plan de Acción en Derechos Humanos, con el trabajo que hace la municipalidad en materia de Recreación, Juventud, Adulto Mayor, Niñez, Derecho de la Mujer, Salud, Educación entre otros”, expresó, Adán Barahona, técnico de la Dirección de Políticas Públicas de la SEDH.

Esto en el marco del taller de capacitación de Metodologías basadas en Derechos Humanos, el cual fue impartido por personal de la Dirección de Políticas Públicas al personal de la AMDC, quienes tuvieron la oportunidad de conocer la metodología y los estándares internacionales de derechos humanos que les corresponde cumplir a las Alcaldías Municipales, como ser: El derecho al agua, la vivienda y el tema del desalojo en tierras urbanas respectivamente, indicó, Barahona.

“El alinear las acciones del plan implica que la AMDC y la Secretaría de Derechos Humanos, le están dando seguimiento a las recomendaciones internacionales, lo cual es muy importante para el Estado de Honduras, porque se está dando cumplimiento con las recomendaciones hechas en materia de derechos humanos”, detalló, el funcionario.

### **Acuerdos y nuevas propuestas**

En el marco de la jornada se lograron importantes acuerdos de seguimiento con la Alcaldía Municipal del Distrito Central entre estos, el intercambio de experiencias con la municipalidad de Cantarranas, en el tema de adulto mayor, también se impartirá un curso de diseño sobre las políticas públicas, así como la ayuda para la creación de un manual del adulto mayor, niñez y mujer.

Asimismo, la AMDC trabaja en la temática de desplazamiento forzado y migración, lo cual es importante ya que estos temas están muy vigentes en el país, y lo que se busca es generar acciones que le den respuesta a estos problemas, como parte del respeto y garantía de los derechos humanos, anotaron los organizadores.

A futuro la Dirección de Políticas Públicas en conjunto con la AMDC, acordaron sugerir a las autoridades de la SEDH la firma de un acuerdo de cooperación entre ambas instituciones, en distintos temas que están relacionados con los derechos humanos, con el cual se fortalecería la cooperación y el desarrollo de actividades.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/387-empleados-de-la-amdc-conocen-tematica-de-derechos-humanos>





## 21. Estudiantes de secundaria del Centro Básico Altos de San Francisco participan en capacitación sobre derechos humanos

La actividad bajo la responsabilidad de la Secretaría de Derechos Humanos a través de la Dirección de Educación, compartió con los alumnos la importancia de la temática, particularmente en la orientación de la promoción y protección de los Derechos humanos.

Juan Pablo López, educador en derechos humanos de la de la SEDH, dijo que es de vital importancia establecer esta cercanía con los jóvenes para crear conciencia de la importancia de los derechos fundamentales y el respeto a la vida.

Así mismo anunció que la instrucción de la ministra Karla Cueva, titular del ramo, es tratar en lo posible, abarcar con programas de capacitación a la juventud.

La SEDH, de reciente creación, fundamenta su participación en la vida nacional como un órgano rector y asesor en la promoción y protección y la aplicación de la Política Pública y el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/388-estudiantes-de-secundaria-del-centro-basico-altos-de-san-francisco-participan-en-capacitacion-sobre-derechos-humanos>





## 22. A través del SIMOREH Secretaría de Derechos Humanos da seguimiento a cumplimiento de recomendaciones

El Estado de Honduras desde ya tiene como “prioridad” avanzar en el cumplimiento de recomendaciones a fin de tener un informe concreto y bien sustentado, para la presentación del Examen Periódico Universal (EPU), que será en febrero del 2020, manifestó Nolvía Amador, directora de Cumplimiento de Compromisos Internacionales de la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH).

El informe tiene que recoger la evolución y el progreso que tuvo el país en el cumplimiento de las recomendaciones que recibió en materia de derechos humanos, desde la última revisión que tuvo Honduras en el 2015, prosiguió la funcionaria.

Amador, dejó claro que la SEDH, no es la que produce la información, no genera los datos, pero si es la que da seguimiento y coordina con las instituciones responsables que han recibido recomendaciones para que estas brinden la mejor información a fin de realizar un informe completo y que refleje el cumplimiento.

Las instituciones realizan la carga de información a través del Sistema de Monitoreo de Recomendaciones en Derechos Humanos (SIMOREH).

### **Puntos focales están certificados**

Luego de la capacitación que se ofreció a los puntos focales, a través del Curso Especializado de Servidores/as Estatales, ellos ahora tienen mayores herramientas para realizar su trabajo de forma eficiente y así mantener actualizado el sistema (SIMOREH), ya que de este se alimentan los informes que el Estado de Honduras presenta a nivel internacional, refirió Nolvía Amador.

La SEDH, mantiene un trabajo articulado con todas las instituciones a fin de que la información fluya y no haya retrasos en la elaboración de los informes ya que la instrucción de la ministra Karla Cueva, es que la información recolectada muestre respuestas concretas que manifiesten la implementación de las recomendaciones, para asegurar un buen examen, remarcó.

### **¿Qué son las recomendaciones?**

Las recomendaciones son sugerencias hechas al Estado, y a través del cumplimiento total o parcial de estas el país puede mejorar la situación de derechos humanos; las recomendaciones hechas son en temas diferentes y en el cumplimiento están involucradas distintas instituciones de los diferentes poderes.

El EPU es un mecanismo de suma importancia para los países ya que a través de este se busca que los países mejoren la situación de derechos humanos.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/389-a-traves-del-simoreh-secretaria-de-derechos-humanos-da-seguimiento-a-cumplimiento-de-recomendaciones>



## 23. Policía Nacional reconoce apoyo de SEDH en temática de prevención y resolución de conflictos sociales

Durante la jornada de capacitación a los miembros de la Policía Nacional, sobre prevención y resolución de conflictos sociales impartida por la Dirección General de Gestión Preventiva de Riesgo de Violaciones a los Derechos Humanos y de la Conflictividad Social, la Subcomisionada Sulma Reyes, coordinadora de la Unidad de Género de la Policía Nacional de la Secretaría de Seguridad, agradeció el apoyo de la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH).

La Subcomisionada Reyes, manifestó que la capacitación es sumamente importante para conocer los temas relacionados a la protección y garantía del derecho a la protesta social pacífica y derechos humanos.

Añadió que el trabajo realizado por la Policía Nacional en el abordaje de protestas sociales en el país, es difícil debido al contexto actual y por ello la capacitación en esa temática es prioridad.

### Agenda Desarrollada

Kenia Irías, directora de la Gestión Preventiva del Riesgo y la Conflictividad Social, y de Kristopher Salgado Pavón, técnico de esa misma dirección, fueron los encargados de dar a conocer la importante temática entre la que destaca la protesta social y derechos humanos, y el uso de la fuerza y derechos humanos.

Además, se explicaron los Tratados y Convenciones en materia de Derechos Humanos, dirigidos a la protección del derecho a la Libertad de Expresión, Libertad de Manifestación y Asociación Pacífica, lo que garantiza el derecho a la protesta social pacífica.

Asimismo, los participantes tuvieron la oportunidad de conocer sobre convenciones y Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos entre estos la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.

También, se mencionó la Declaración Universal de Derechos Humanos, El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Convención Americana de Derechos Humanos, Convención sobre los Derechos del Niño, Convención para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer entre otros.

Igualmente, los presentes conocieron la importante relación entre protesta social, uso de la fuerza y derechos humanos, tema en el que se mencionó la Resolución 22/10 del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Finalmente, se instó a cumplir con los protocolos durante las manifestaciones pacíficas a fin de evitar vulneración de derechos humanos.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/390-policia-nacional-reconoce-apoyo-de-sedh-en-tematica-de-prevencion-y-resolucion-de-conflictos-sociales>





## 24. Secretaría de Derechos Humanos busca ser institución piloto para garantizar derechos de los grupos más vulnerables

Partiendo de que la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), es la institución del Estado que promueve el respeto, protección y garantía de los Derechos Humanos para todas las personas y especialmente para grupos en situación de vulnerabilidad, se busca ser una guía para las demás instituciones en el respeto a los derechos de estas poblaciones, entre estas la comunidad LGTBI.

Así lo indicó el servidor público de la Dirección de Políticas Públicas Axel Uclés, en el marco de un taller de sensibilización para servidores de la SEDH, “debemos ser una secretaría piloto para guiar a las demás instituciones estatales, para impulsar y garantizar sobre todo los derechos de los grupos más vulnerables entre ellos la población LGTBI”.

La capacitación a los servidores públicos se da en cumplimiento al convenio suscrito entre la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH) y la Asociación Colectivo Violeta.

La modalidad es un -Cine Foro-, mismo que tienen como objetivo concientizar y sensibilizar al personal de esta institución, para que puedan generar ese efecto multiplicador en sus hogares y en la sociedad, y procurar el respeto de los derechos humanos de la Comunidad LGTBI.

El Cine Foro, se extenderá durante dos semanas, para cubrir la capacitación con todos los empleados de las distintas direcciones de esta Secretaría de Estado, en el mismo conocerán temas para combatir la discriminación, transfobia y Homofobia entre otros, y que de esa manera puedan tener un nuevo vocabulario inclusivo, puntualizó, Uclés.

### **Agenda conjunta**

Por su parte, Gerardo Ortega, técnico del área investigación de la Asociación Colectivo Violeta, ratificó que “esta actividad forma parte de un convenio que hizo nuestra organización y la SEDH, para realizar un trabajo en conjunto y poder erradicar estos temas de estigma y discriminación que tanto nos afecta como comunidad LGTBI”.

“La Asociación Colectivo Violeta, colabora, con la SEDH, en formación, capacitación y sensibilización dirigida a funcionarios públicos en el tema de derechos humanos, diversidad sexual y todos aquellos temas relacionados con la comunidad LGTBI”, agregó Ortega.

Asimismo, ambas instituciones contribuyen con el seguimiento y monitoreo de las acciones priorizadas en el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos en referencia a la diversidad sexual, a través de su participación activa en las mesas temáticas.

La comunidad LGTBI, es uno de los grupos colocados en situación de vulnerabilidad, que contempla la Política Pública, en la que especifica claramente que es obligación del Estado prohibir y sancionar la discriminación y la violencia en contra de las personas de la diversidad sexual.

Es por ello que, en cumplimiento de la Política Pública y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, se realizan estas jornadas de capacitación que buscan sensibilizar a la población en el respeto a los derechos humanos de la comunidad LGTBI.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/391-secretaria-de-derechos-humanos-busca-ser-institucion-piloto-para-garantizar-derechos-de-los-grupos-mas-vulnerables>







## 25. Secretaría de Derechos Humanos realiza acciones para el seguimiento y monitoreo de las recomendaciones

Las instituciones que conforman el Grupo Especial de Respuesta en Derechos Humanos, fueron convocadas, por la Dirección General de Investigación y Cumplimiento de Compromisos Internacionales de la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), para participar en la instalación de las Mesas Temáticas Poblacionales SIMOREH.

Durante la jornada de trabajo se realizó la socialización y auto asignación de las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) y de la visita in loco de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

La viceministra de Promoción-SEDH Jackeline Anchecta al inaugurar el evento manifestó “se les ha convocado a la Mesa de Fortalecimiento Institucional y la Mesa de Pueblos indígenas y afro hondureños, con el propósito de poder trasladarles las recomendaciones que tanto el Sistema Universal como el Regional de la CIDH han formulado al Estado de Honduras”.

“En el marco de estas Mesas se pueda reconocer la competencia y la obligación que representa para sus instituciones implementar las medidas necesarias con miras a su cumplimiento, para que puedan ser reportadas como avances en derechos humanos en los próximos informes”, añadió.

Este espacio generado por el SIMOREH, así como otros espacios que se coordinan desde la Sub Secretaria de Promoción, constituyen oportunidades valiosas para articular la implementación de acciones para la promoción, respeto y garantía de los derechos humanos, continuó Anchecta.

Asimismo, “quiero manifestar mi agradecimiento, desde la subsecretaria de promoción somos conscientes del arduo trabajo que en los últimos años han realizado, por lo que deseo destacar que sin ustedes y su compromiso ante el mecanismo del SIMOREH no podríamos evidenciar los avances que como Estado hemos informado, por lo cual quiero reiterar mi total apoyo a la labor que realizan como puntos focales SIMOREH”, remarcó la funcionaria y puntualizó invitando a los presentes a continuar el esfuerzo.

### **Propósito de convocatoria**

Nolvia Amador, titular de la Dirección General de Investigación y Cumplimiento de Compromisos Internacionales, explicó que el principal propósito de la convocatoria a la Mesa de Fortalecimiento Institucional y la Mesa de Pueblos indígenas y afro hondureños, es poder trasladar a los puntos focales las recomendaciones que tanto el Sistema Universal como el Regional de la CIDH han formulado al Estado de Honduras.

Detalló que se trata de las recomendaciones formuladas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD), formuladas al Estado durante la sustentación del Informe del Estado de Honduras que tuvo lugar en noviembre de 2018 así como, las recomendaciones que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) formuló durante su última visita in loco realizada al país en 2018.

“Esta jornada es de mucha importancia porque es a través de los enlaces o puntos focales que recopilamos los insumos que necesitamos para la elaboración de los informes que posteriormente se presentan ante los órganos de tratados del Sistema de Naciones Unidas o ante el sistema Regional Interamericano de Derechos Humanos” concluyó.

Los organizadores y participantes destacaron la importancia de mantener este tipo de espacios de trabajo conjunto y poner en marcha las acciones para el seguimiento y monitoreo de las recomendaciones por medio del SIMOREH.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/392-secretaria-de-derechos-humanos-realiza-acciones-para-el-seguimiento-y-monitoreo-de-las-recomendaciones>







## 26. Para lograr mayor eficacia servidores de SEDH se capacitan en proceso de gestión del riesgo institucional

Con la participación de servidores y servidoras públicas de la Dirección General de Gestión Preventiva de Riesgo de Violaciones a los Derechos Humanos y de la Conflictividad Social y la Dirección General del Sistema de Protección, se dio continuidad al proceso de gestión del riesgo institucional.

Este proceso se lleva a cabo con la coordinación de la Dirección de Planificación y Evaluación de la Gestión-SEDH, mismo que se desarrolla gracias al apoyo de Transparencia Fiscal-USAID y la Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno (ONADICI).

El Director de la Actividad de la USAID para la Transparencia Fiscal, Mario Andrade, en el desarrollo del taller – Gestión del Riesgo Institucional- enumeró las fases de la gestión del riesgo, señalando que estas son importantes para las decisiones estratégicas, que se toman dentro de las instituciones minimizando o compartiendo los mismos para lograr eficacia.

Añadió que también se deben establecer formalmente los controles, porque estos dan mayor seguridad de que las cosas se hagan como están establecidas y de esa forma “se asegura la continuidad institucional”.

A través del desarrollo del proceso de gestión de riesgo que se ha iniciado se espera obtener como producto final, la Matriz de Gestión de Riesgo Institucional. Además, se espera crear las medidas de control para mitigación de riesgo, así como conformar el comité de riesgo institucional.

El proceso de socialización continuará con las diferentes direcciones de la SEDH, hasta replicarse en todas las áreas de la secretaría.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/393-para-lograr-mayor-eficacia-servidores-de-sedh-se-capacitan-en-proceso-de-gestion-del-riesgo-institucional>







## 27. Honduras avanza en la implantación de la metodología del Enfoque Basado en Derechos Humanos en diferentes Alcaldías a nivel nacional

La Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), implementa en distintas municipalidades del país una metodología de Enfoque basado en Derechos Humanos para ser aplicados en sus planes operativos anuales (POA) y en sus planes de Desarrollo Municipal (PDM).

“El Enfoque trata básicamente en un tema de inclusión, por ejemplo si una municipalidad realiza un plan de desarrollo o una política pública, tienen que ser incluidas, las mujeres, las personas con discapacidad, personas adultos Mayor, niñez, Juventud y todas las poblaciones vulnerables que aparecen en la declaración de Viena en 1993, la misma ya establece cuales son los grupos vulnerables y da lineamiento como abordarlos”, dijo Adán Barahona, técnico de la Dirección de Políticas Públicas de la SEDH.

Actualmente se realiza intercambios de experiencias entre un municipio y otro, por ejemplo, la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), conocerá como la Alcaldía de Cantarranas maneja el tema del adulto mayor, experiencia que permitirá a la AMDC implementarlo en sus programas sociales dirigidos a esta población, indicó Barahona.

“De manera general la SEDH, trabaja con las municipalidades desde del punto de vista del Enfoque Basado de Derechos Humanos, el cual parte de un diagnóstico nacional de los municipios de Honduras sobre la situación de derechos humanos, el cual abarca las 298 municipalidades, en donde se incluye las tasas de homicidio, si tienen empresas mineras, centrales hidroeléctricas y las que enfrentan conflictos agrarios, condiciones que permiten la pre selección para realizar un diagnóstico municipal de derechos humanos”. detalló el funcionario.

“El diagnostico especifica que acciones se deben de implementar los municipios en sus POA y PDM, para ello es importante la participación y la anuencia que han tenido los equipos municipales en la elaboración de un plan de prevención de la violencia y el fortalecimiento de las direcciones de justicia municipal”, dijo, Barahona.

“Como Secretaría de Estado, insistimos a las alcaldías que en el marco del enfoque incluyan acciones del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, ya que las mismas tienen la responsabilidad y corresponsabilidad de la implantación de dicho plan en más de 100 acciones, concluyó el funcionario de la SEDH.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/394-honduras-avanza-en-la-implantacion-de-la-metodologia-del-enfoque-basado-en-derechos-humanos-en-diferentes-alcaldias-a-nivel-nacional>



## 28. Ministra de Derechos Humanos, Karla Cueva, Juramenta a nueva auditora interna

La Secretaria de Estado en Derechos Humanos (SEDH), Karla Cueva, juramentó hoy a la jefe de Auditoria Interna, Zimri Azmaveth Fuentes Láinez, en cumplimiento a lo establecido en el Marco Rector de Auditoria Interna y las Normas Generales derivadas del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y su reglamento.

La nueva funcionaria rindió promesa de Ley tras ser sometida a un proceso de selección convocado por la Oficina Nacional de Control Interno (ONADICI), quien obtuvo el puntaje más alto en la evaluación, requisito exigido para poder ser considerada en el puesto.

La nominación de Fuentes Láinez fue recibida por la titular de la SEDH a través del oficio 252/2019/Dirección-ONADICI/SCGG y en el que se instruye juramentar y dar posesión del cargo bajo la responsabilidad de iniciar los procesos de auditoria a la gestión de la SEDH.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/395-ministra-de-derechos-humanos-karla-cueva-juramenta-a-nueva-auditora-interna>





## 29. La SEDH realiza Jornada de evaluación y reforzamiento a educadoras y educadores de la institución

La titular de la Dirección de Educación en Derechos Humanos, Maritza O 'Hará, realizó hoy una evaluación a los educadores de esta dirección con el objetivo de fortalecer las capacidades en su responsabilidad de impartir el conocimiento a diferentes sectores de la sociedad.

“En primer lugar estamos evaluando el manejo teórico y metodológico de los temas que los corresponde desarrollar la curricula de formación en derechos humanos, para nuevos agentes policiales”, manifestó O 'Hará.

La jornada busca actualizar los conocimientos que ya tienen y reforzar los mismos y sobre todo desarrollar esas habilidades metodológicas, para que no sean procesos teóricos bajo el modelo educativo del que el facilitador es que lo sabe todo, sino que, para generar mayor participación de las personas, indicó la funcionaria.

El nuevo contexto de los derechos humanos, permite identificar nuevas temáticas que se tienen que sumar a las curriculas de formación en derechos humanos que han solicitado otras estancias gubernamentales. Finalizó diciendo O 'Hará.

Esta jornada de reforzamiento a los educadores de la Secretaría de Derechos Humanos, es parte del cumplimiento de las recomendaciones hechas al Estado de Honduras, por organismos internacionales en materia educativa en derechos humanos, así como las acciones que ya establece la Política Pública y el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/396-la-sedh-realiza-jornada-de-evaluacion-y-reforzamiento-a-educadoras-y-educadores-de-la-institucion>



### 30. Con servidores públicos de distintas instituciones SEDH desarrolla importante temática sobre salud mental y apoyo psicosocial a víctimas de violencia

Como parte de las acciones desarrolladas para la atención a víctimas de la violencia la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), mediante la Dirección para la Protección de las Personas Desplazadas Internamente por la Violencia, finalizó con éxito el taller de formación en salud mental y apoyo psicosocial a víctimas de la violencia.

La capacitación fue posible con el apoyo del Comité Internacional de la Cruz Roja.

El taller busca fortalecer las capacidades técnicas de servidores públicos del Estado, en los procesos de atención y seguimiento a casos de víctimas de la violencia, especialmente a las personas desplazadas Internamente.

La jornada tuvo una duración de tres días desarrollándose la misma entre el lunes 22 y miércoles 24 de julio; y se capacitó a un total de 18 servidores públicos de la Secretaría de Derechos Humanos.

Otros beneficiados con el taller fueron representantes de la Dirección General de Protección al Hondureño Migrante, alcaldías municipales de San Pedro Sula y Distrito Central y de la Dirección Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/397-con-servidores-publicos-de-distintas-instituciones-sedh-desarrolla-importante-tematica-sobre-salud-mental-y-apoyo-psicosocial-a-victimas-de-violencia>



## 31. Honduras busca fortalecer las competencias de instituciones que luchan contra la trata de personas

Representantes de las instituciones y organizaciones que conforman el Pleno de la Comisión Interinstitucional Contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas (CICESCT), Comités Locales de la zona central, nor-atlántica y occidental, y el acompañamiento de la sociedad civil, grupos indígenas, afrodescendientes y población LGTBI, se levantó la información del estado de la situación de la trata de personas en Honduras.

La CICESCT, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), y en cumplimiento de la Política Pública y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, vela por los derechos de grupos en situación de vulnerabilidad, particularmente aquellos que puedan ser víctimas del delito de trata de personas.

Por ello en el marco del convenio de asistencia técnica con la Oficina Internacional de los Derechos del Niño-IBCR, participó activamente en el levantamiento de información de línea base para la implementación del proyecto: Empoderando a actores de cambio contra la trata de personas, particularmente de mujeres y niñas, en Honduras.

La vigencia de dicho proyecto se extiende hasta el año 2022, y mediante el mismo se espera fortalecer las competencias y habilidades prácticas de los funcionarios de CICESCT, la Policía Nacional, Corte Suprema de Justicia, Secretaría del Trabajo y Seguridad Social, en materia de enjuiciamiento a los tratantes, protección a víctimas y prevención del delito de trata de personas.

Además, se busca intensificar la colaboración y coordinación entre los actores clave de la institucionalidad nacional y aumentar la capacidad e influencia de la sociedad civil para prevenir y combatir la trata de personas, particularmente de mujeres y niñas, con enfoque de género.

Este proceso se concretó después de la realización de 13 talleres, en los cuales se levantó la información del estado de la situación de la trata de personas en Honduras, desde el conocimiento, las prácticas, experiencias, contexto social y laboral de los mismos.

Asimismo, se hizo un mapeo del estado de la situación actual de este delito en cuanto a la situación de las víctimas, formas de operar de los tratantes, actividades implementadas en los ejes de prevención, atención y persecución del delito a fin de que, después de la implementación del proyecto, se pueda valorar el impacto del mismo.

Es preciso mencionar que este proyecto es financiado por el Gobierno de Canadá a través de su Programa de Construcción de Capacidades contra el Crimen.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/398-honduras-busca-fortalecer-las-competencias-de-instituciones-que-luchan-contra-la-trata-de-personas>



## 32. Secretaría de Derechos Humanos presente en evento que busca mejorar justicia para Mujeres del Departamento de La Paz

Rosa Seaman, titular de la Dirección de Convencionalidad Jurídica de la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), participó activamente en el taller denominado “Defendiendo Nuestro Cuerpo y Territorio”, donde se lograron resultados concretos para impulsar los derechos de las mujeres.

Entre los resultados obtenidos tras la jornada donde participaron unas 290 personas entre hombres y mujeres del departamento de La Paz, además de representantes de varias instituciones del nivel central y tomadores de decisiones de los operadores de justicia, se resaltan las propuestas que surgieron de parte de los participantes para mejorar el sistema de justicia hondureño en relación a los derechos de las mujeres.

En este mismo espacio de trabajo se logró hacer un análisis en conjunto entre instituciones, organizaciones de mujeres territoriales, juristas y sociólogas, presentes, sobre la violencia contra las mujeres, basadas específicamente en cuatro casos de la zona.

Asimismo, la abogada Rosa Seaman, detalló que se logró el impulso de buenas prácticas del ejercicio jurídico vinculados a los derechos de las mujeres.

El evento fue coordinado por el Centro de Estudios de la Mujer-Honduras (CEM-H), en el marco del proyecto -Mejorando el acceso a la justicia de la población Lenca del departamento de la Paz-.

### **Materializando los derechos de las mujeres**

La SEDH, procura de forma constante impulsar todas aquellas acciones en beneficio de las mujeres, tal como lo establece la Política Pública y el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos.

La Política destaca entre las obligaciones del Estado, prevenir, combatir, erradicar todo tipo de violencia en contra de la mujer y reformarla para que la mujer reciba un trato justo e imparcial en el sistema de justicia, es por ello que estos espacios como el desarrollado en el departamento de La Paz, son importantes para la Secretaría de Derechos Humanos, ya que son propicios para impulsar acciones en el cumplimiento de estos compromisos.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/399-secretaria-de-derechos-humanos-presente-en-evento-que-busca-mejorar-justicia-para-mujeres-del-departamento-de-la-paz-rosa-seaman-titular-de-la-direccion-de-convencionalidad-juridica-de-la-secretaria-de-estado-de-derechos-humanos-sedh-participo-activamente-en-el-taller-denominado-defendiendo-nuestro->

cuerpo-y-territorio-donde-se-lograron-resultados-concretos-para-impulsar-los-derechos-de-las-mujeres





### 33. Privados de libertad podrán cursar carreras universitarias

La Mesa Interinstitucional para fortalecer los Derechos Humanos y la Prevención de la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes a Personas Privadas de Libertad, acordó que las personas que han logrado cursar estudios secundarios, por ejemplo, bachillerato, puedan acceder a una carrera universitaria, con lo que se garantiza el derecho a la educación.

La Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), fue la encargada de coordinar y recibir a los representantes gubernamentales que están involucrados en la defensa y protección de los derechos de las personas privadas de libertad, para revisar precisamente una serie de compromisos y acuerdos que se están llevando a cabo en los distintos centros penales, para garantizar el bienestar de estas personas, y ver de qué manera las instituciones dan respuestas oportunas y eficientes antes las necesidades en materia de derechos humanos, Indicó Ana Núñez, de la Dirección de Educación de la SEDH.

Entre los temas discutidos en la reunión están: El Carnet de acceso de visitas, minimizar los niveles de violencia que se pueden generar internamente en los centros penales entre los de privados de libertad, asimismo garantizar que los familiares no sean objeto de tratos crueles, inhumanos o degradantes por parte de las fuerzas del orden, niveles de educación apropiado de las personas de seguridad que a diario conviven con los mismos, tengan respecto irrestricto a los derechos humanos y la salud cada uno de ellos expresó Núñez.

“Además, de eso se tratan otros temas como los atrasos en los procesos de defensa, el acceso de los defensores públicos hacia los centros penales, todos estos elementos se toman en cuenta en esta mesa y se proponen soluciones oportunas y efectivas que puedan dar respuestas a los privados de libertad, la mesa está integrada por la Defensoría Pública, CONAPREV, CONADEH, Ministerio Público, el Instituto Nacional de Penitenciario (INP), la Secretaría de Derechos Humanos, Fiscalía de Derechos Humanos y Procuraduría General de la República”, Finalizó diciendo la funcionaria.

La mesa interinstitucional se reúne mensualmente y mantiene permanente comunicación, para generar acciones y algunos procesos encaminados a mejorar las condiciones de las personas privados de libertad y sus familiares.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/400-privados-de-libertad-podran-cursar-carreras-universitarias>



## 34. Dirección de Convencionalidad Jurídica y CICESCT Realizan revisión de la Ley contra la Trata de Personas y su Reglamento

En aras de velar por la correcta aplicación de la Ley contra la Trata de Personas y su respectivo reglamento, la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), a través de la Dirección de Convencionalidad Jurídica, juntamente con la Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas (CICESCT), realizaron la revisión de estos instrumentos legales.

La CICESCT, luego de reuniones sostenidas en Junta Directiva, vio la necesidad de armonizar ambos instrumentos para el correcto funcionamiento de su quehacer.

La abogada Rosa Seaman, a cargo de la Dirección de Convencionalidad Jurídica, detalló “es importante aclarar que había algunas incongruencias entre la ley y el reglamento, en el sentido que el reglamento iba más allá de lo que establece la ley; en ese sentido se hizo una opinión dirigida a establecer que el reglamento no puede ir más allá de lo que indica la ley”.

“Esta revisión se hizo con el propósito de facilitar y hacer más eficiente la toma de decisiones dentro de la CICESCT, y se estandarizaron algunos conceptos contenidos dentro de la Ley de Trata conforme a los estándares internacionales de derechos humanos”.

### Otros actores

En esta labor de revisión a la ley y reglamento que se hizo con el propósito de mejorar todas las acciones realizadas, en contra del delito de trata de personas se sumaron actores claves como la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas, Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) a través de sus expertas legales quienes realizaron un acompañamiento técnico-jurídico para garantizar con el cumplimiento de los estándares internacionales de la Ley Marco para Prevenir, Sancionar y Combatir la Trata de Personas.

Dato: La Ley contra la Trata de Personas dispone en su artículo 2 como objetivo

- 1) Crear políticas públicas para la prevención de la Trata de Personas;
- 2) Producir la normativa necesaria para fortalecer la sanción de la Trata de Personas;
- 3) Definir un marco específico y complementario de protección y asistencia a las víctimas de Trata de Personas;
- 4) Propiciar la restitución y promoción de los derechos de las víctimas, y;
- 5) Estructurar, impulsar y facilitar la cooperación nacional e internacional en el tema de la Trata de Personas.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/401-direccion-de-convencionalidad-juridica-y-cicesct-realizan-revision-de-la-ley-contra-la-trata-de-personas-y-su-reqlamento>



## 35. Presidente de APH: Nosotros estamos convencidos de que el Mecanismo de Protección si funciona

Más de 61 periodistas están acogidos al sistema del Mecanismo de Protección y con ello se han salvado vidas, anotó el presidente de la Asociación de Prensa Hondureña (APH), Carlos Ortiz.

A Ortiz, se le consultó de forma directa ¿Si, considera que el Mecanismo de Protección funciona?, ante la interrogante su respuesta fue contundente “si funciona, nosotros estamos convencidos de que el Mecanismo de Protección si funciona, -que tiene falencias, si tiene falencias- pero las falencias se van a ir mejorando”, expresó.

El periodista manifestó que hay un proceso para que el Mecanismo de Protección, vaya mejorando cada día, pero hay que tener una aptitud propositiva, proconstrucción, -si yo tengo una actitud destructiva, todo lo voy a ver negativo- acotó y a renglón seguido señaló “yo creo que en el Estado de Honduras hay un avance muy sustancial porque tenemos un Mecanismo de Protección y hay que fortalecerlo, hay que creer en el Mecanismo de Protección” reiteró.

El entrevistado recordó que Honduras es el tercer país en el continente que cuenta con un Mecanismo de Protección después de México y Colombia, lo que claramente es un avance, porque en la actualidad hay varios países que apenas están en proceso de construcción de una ley y un mecanismo.

En ese sentido también reconoció la labor que desempeña la Secretaría de Derechos Humanos y exteriorizó que es una dependencia que debería ser fortalecida ya que es una temática fundamental.

### **Avances en capacitación**

Por otra parte, el presidente de la APH, dio a conocer que con el auspicio de Freedom House y la colaboración técnica de la Dirección del Sistema de Protección-SEDH, este año han logrado capacitar a 300 periodistas y comunicadores sociales.

Seguidamente, detalló que en dichas jornadas de capacitación se les orienta a los participantes, en cómo acceder al Mecanismo de Protección, como funciona la línea de emergencia del Mecanismo de Protección y cuáles son los deberes y derechos que tienen como comunicadores sociales, esto último porque también hay excesos “y eso hay que decirlo y desde este espacio es muy importante reiterarlo que debemos hacer un periodismo con mucha responsabilidad y tomar las medidas de autoprotección”.

Finalmente, Ortiz informó que próximamente la APH, continua con las capacitaciones al gremio periodístico y la siguiente jornada se desarrollará en Roatán, Islas de la Bahía.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/402-presidente-de-aph-nosotros-estamos-convencidos-de-que-el-mecanismo-de-proteccion-si-funciona>



## 36. Aspirantes a policía militar del orden público, desarrollan feria educativa en DDHH

Con el fin de brindar conocimientos sobre Derechos Humanos, Prevención de la Discriminación a Grupos Colocados en Situación de Vulnerabilidad y Prevención de la Tortura, aspirantes a convertirse en policía militar desarrollan la Feria Educativa, como parte de los temas adquiridos en la curricula educativa que ofrece la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), a través de la Dirección de Educación y Cultura de paz.

La actividad se desarrolló en cuatro destacamentos militares, La Escuela de Aplicación Para Oficiales, el Comando de Apoyo Logístico de las Fuerzas Armadas, el Primer Batallón de Infantería y en el XXI Batallón de la Policía Militar.

Maritza O 'Hará, directora de Educación de la SEDH, destacó que el trabajo realizado con los agentes del orden de la PMOP, "ha sido muy bueno, ya que la ciudadanía día a día tiene más confianza en el trato que se le brinda a la población, como parte de la educación recibida en derechos humanos".

Por su parte, Daniel Hernández, aspirante, manifestó que este tipo de conocimiento en derechos humanos les da otra perspectiva al momento de requerir a la ciudadanía, principalmente a los grupos colocados en situación de vulnerabilidad, porque aprenden a como seguir los procesos correctos al momento de hacer un registro, inspección o actuación en manifestaciones públicas.

Agradeció a los funcionarios de la Secretaría de Derechos Humanos por el aporte a su formación como agentes del orden "ya que para nosotros es fundamental conocer la temática".

La actividad fue monitoreada por parte del director de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG) de la SEDH, Licenciado Luis Cortés y el director de la Escuela de Capacitación de la Policía Militar del Orden Público (ESCPMOP), Teniente Coronel de Infantería D.E.M. Juan Albino Cruz Hernández.

Cabe mencionar que los Aspirantes a Policía Militar, colocaron murales informativos y entregaron materiales a más de 300 soldados de las unidades visitadas, contaron con el apoyo de educadores de la Dirección de Educación en Derechos Humanos y Cultura de Paz de la SEDH.

La Dirección de Educación en Derechos Humanos y Cultura de Paz, ha venido desarrollando desde el 2015 este tipo de capacitaciones, para brindar conocimientos, y herramientas en derechos humanos a militares desde que son aspirantes hasta los altos mandos.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/403-aspirantes-a-policia-militar-del-orden-publico-desarrollan-feria-educativa-en-ddhh>



## 37. Dirección de Compromisos Internacionales Busca fortalecer capacidades para mayores resultados en presentación de informes

Con el propósito de fortalecer capacidades técnicas que les lleven a lograr más y mejores resultados en la elaboración y presentación de informes en derechos humanos, los servidores públicos de la Dirección de Investigación y Cumplimiento de Compromisos Internacionales de la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), realizaron una jornada de capacitación interna.

“Este taller se preparó para fortalecer las capacidades de los colaboradores de la DICCI y que les ayuden a reforzar o adquirir nuevos conocimientos o nivelar sus conocimientos” manifestó la abogada Nolvía Amador, quien está a cargo de esa dirección.

Agregó que la formación es de mucha importancia para el trabajo que realiza esa dirección en el tema de elaboración de informes que son presentados, tanto ante el Sistema Universal de Protección de Derechos Humanos, como al Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Entre los objetivos trazados para el -Taller Interno Sobre Métodos de Investigación, Recolección Análisis de Información y Redacción de Informes en Derechos Humanos- se puede resaltar: Presentar y compartir experiencias sobre los métodos de investigación empleados para la recolección de información que se utiliza para la redacción de informes en derechos humanos.

Además, discutir diferentes métodos y formas de analizar la información recolectada para la redacción de informes en derechos humanos y presentar las mejores prácticas para la redacción de información a los órganos de tratado y a los mecanismos especiales de derechos humanos.

### **Productividad**

Con la actividad interna se desencadena un proceso de aprendizaje y se mejora la productividad de cada uno de los asistentes al taller, en ese sentido los participantes coinciden en que, se hace evidente que al desarrollar los objetivos podrán tener mejores capacidades para lograr un mayor desempeño en sus actividades.

La SEDH, a través de la Dirección de Investigación y Cumplimiento de Compromisos Internacionales, cumple una tarea muy importante en la recolección de información, análisis y redacción de informes con los que el país da a conocer avances y cumplimiento en las recomendaciones, por ello estos procesos son necesarios, pues aunados a otras tareas que se realizan en conjunto con otros canales de acción como ser los enlaces con otras instituciones, sociedad civil u organismos internacionales elevan la efectividad para que el país pueda presentar informes adecuados y transparentes.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/404-direccion-de-compromisos-internacionales-busca-fortalecer-capacidades-para-mayores-resultados-en-presentacion-de-informes>





## 38. Sociedad Civil conoce a fondo proyecto de Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Forzadamente

La Sociedad Civil tuvo la oportunidad de conocer el proyecto de la “Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Forzadamente”, presentada por la Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas Internamente por la Violencia (CIPPDV).

Este proyecto de ley fue presentado ante el Congreso Nacional por la CIPPDV, el pasado mes de marzo, en coordinación con la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), y en esta ocasión como parte de las acciones de incidencia para la aprobación de la ley se presentó a sociedad civil buscando acciones que puedan servir de apoyo para dar seguimiento a este proyecto en el Legislativo.

La viceministra de Protección de Derechos Humanos, Marcela Castañeda, anotó que reconocer la situación de riesgos y vulnerabilidades que enfrentan las personas desplazadas internamente y que impactan de manera desproporcionada en el goce y ejercicio efectivo de sus derechos humanos, “es el primer paso que, como Estado, nos ha permitido avanzar en una solución a corto, mediano y largo plazo”.

“Es por ello que para la Secretaría de Derechos Humanos y para la Comisión Interinstitucional, el diseño e implementación de mecanismos y políticas públicas de protección ha constituido nuestro eje fundamental de acción,” agregó la funcionaria.

Seguidamente anotó “para lograrlo, hemos tomado como brújula los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos y las recomendaciones emitidas en el 2016 por el anterior Relator Especial de Naciones Unidas para los derechos humanos de los desplazados internos, Chaloka Beyani”.

Finalmente, Castañeda refirió que la aprobación de este importante proyecto de ley es una responsabilidad y oportunidad histórica que tiene el país, pero que solamente se podrá lograr con el compromiso y unión de todos los sectores sociales.

Por su parte, Andrés Celis, Jefe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), destacó el liderazgo de la Secretaría de Derechos Humanos a través de la Comisión Interinstitucional para la Protección de Personas Desplazadas por Violencia (CIPPDV) en Honduras y comentó acerca de la importancia de que en la misma sociedad se genere el debate para visibilizar el proyecto de ley.

“Esta ley viene a apoyar la discusión de recursos, porque si no hay un debate alrededor de esto difícilmente se va a presionar para que los impuestos, los

recursos de una sociedad contribuyan a resolver un problema que afecta a un sector que no está siendo visible”

“Es importante para el control, para que alguien le diga a la institución esta es su responsabilidad; para que el individuo que está siendo afectado pueda decir, - además de tener este derecho, lo tengo consagrado en un marco entonces me pueden proteger-. Con esta ley disminuye la vulnerabilidad en las personas, permite ordenar una respuesta y permite clarificar las competencias de las instituciones” concluyó.

Proyecto de Ley ha seguido un proceso muy completo

Es válido resaltar que la Ley para la prevención, atención y protección de las personas desplazadas forzosamente, será la primera de su tipo en el país y la región, y contribuirá a la restitución de los derechos humanos de las víctimas del desplazamiento en el país.

El proceso de formulación del proyecto de ley ha sido liderado por la Secretaría de Derechos Humanos, y fue construido con la participación de alrededor de 30 instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales y gobiernos locales desde el 2016, y llegó al Legislativo en marzo pasado y hay grandes expectativas de toda la población con su aprobación

La Sociedad Civil tuvo la oportunidad de conocer el proyecto de la “Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Forzosamente”, presentada por la Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas Internamente por la Violencia (CIPPDV).

Este proyecto de ley fue presentado ante el Congreso Nacional por la CIPPDV, el pasado mes de marzo, en coordinación con la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), y en esta ocasión como parte de las acciones de incidencia para la aprobación de la ley se presentó a sociedad civil buscando acciones que puedan servir de apoyo para dar seguimiento a este proyecto en el Legislativo.

La viceministra de Protección de Derechos Humanos, Marcela Castañeda, anotó que reconocer la situación de riesgos y vulnerabilidades que enfrentan las personas desplazadas internamente y que impactan de manera desproporcionada en el goce y ejercicio efectivo de sus derechos humanos, “es el primer paso que, como Estado, nos ha permitido avanzar en una solución a corto, mediano y largo plazo”.

“Es por ello que para la Secretaría de Derechos Humanos y para la Comisión Interinstitucional, el diseño e implementación de mecanismos y políticas públicas de protección ha constituido nuestro eje fundamental de acción,” agregó la funcionaria.

Seguidamente anotó “para lograrlo, hemos tomado como brújula los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos y las recomendaciones emitidas en el

2016 por el anterior Relator Especial de Naciones Unidas para los derechos humanos de los desplazados internos, Chaloka Beyani”.

Finalmente, Castañeda refirió que la aprobación de este importante proyecto de ley es una responsabilidad y oportunidad histórica que tiene el país, pero que solamente se podrá lograr con el compromiso y unión de todos los sectores sociales.

Por su parte, Andrés Celis, Jefe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), destacó el liderazgo de la Secretaría de Derechos Humanos a través de la Comisión Interinstitucional para la Protección de Personas Desplazadas por Violencia (CIPPDV) en Honduras y comentó acerca de la importancia de que en la misma sociedad se genere el debate para visibilizar el proyecto de ley.

“Esta ley viene a apoyar la discusión de recursos, porque si no hay un debate alrededor de esto difícilmente se va a presionar para que los impuestos, los recursos de una sociedad contribuyan a resolver un problema que afecta a un sector que no está siendo visible”

“Es importante para el control, para que alguien le diga a la institución esta es su responsabilidad; para que el individuo que está siendo afectado pueda decir, - además de tener este derecho, lo tengo consagrado en un marco entonces me pueden proteger-. Con esta ley disminuye la vulnerabilidad en las personas, permite ordenar una respuesta y permite clarificar las competencias de las instituciones” concluyó.

### **Proyecto de Ley ha seguido un proceso muy completo**

Es válido resaltar que la Ley para la prevención, atención y protección de las personas desplazadas forzadamente, será la primera de su tipo en el país y la región, y contribuirá a la restitución de los derechos humanos de las víctimas del desplazamiento en el país.

El proceso de formulación del proyecto de ley ha sido liderado por la Secretaría de Derechos Humanos, y fue construido con la participación de alrededor de 30 instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales y gobiernos locales desde el 2016, y llegó al Legislativo en marzo pasado y hay grandes expectativas de toda la población con su aprobación

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/405-sociedad-civil-conoce-a-fondo-proyecto-de-ley-para-la-prevencion-atencion-y-proteccion-de-las-personas-desplazadas-forzadamente>





## 39. Honduras reitera compromiso en la lucha para prevenir y combatir la trata de personas

En el marco del Día Mundial contra la Trata de personas, la Comisión Interinstitucional Contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas en Honduras (CICESCT), y con el propósito de rendir cuentas sobre los esfuerzos de país en los ámbitos de prevención, atención a víctimas, investigación, persecución, sanción del delito, cooperación y coordinación realizó la presentación del informe -ESTADO DE SITUACIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS EN HONDURAS –AVANCES Y DESAFÍOS.

Entre los datos más relevantes se remarca que, en lo que va del 2019, se han rescatado 37 nuevas víctimas del delito de trata, de las cuales 13 estaban siendo tratadas en el extranjero, estas personas rescatadas fueron retornadas a Honduras desde Guatemala y Belice.

Otra estadística importante es que se han obtenido 13 sentencias condenatorias con penas que oscilan entre 4 años y medio y 11 años 3 meses, más multas de 169 salarios mínimos y hay 41 procesos judiciales y en total 162 víctimas con seguimiento.

Asimismo, el informe registra que, en el 2018, en Honduras se atendieron más de 300 víctimas las que recibieron protección y servicios integrales encaminados a su recuperación y reinserción social; se sentenciaron 28 personas por la comisión del delito, con condenas de 5 a 15 años de reclusión y multas pecuniarias de 75 a 221 salarios mínimos.

En el marco de la presentación la viceministra de Promoción de Derechos Humanos Jackeline Anchecta, destacó que “en Honduras la lucha encaminada a la prevención y el combate de la explotación sexual comercial y la trata de personas constituyen tareas permanentes a través de los esfuerzos realizados desde y por las instituciones y organizaciones que conforman la Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas-CICESCT, respaldando el marco institucional y normativo con recursos, estrategias y acciones”.

Adicionó que también existe un compromiso de país encaminado a la prevención y eliminación de la explotación sexual comercial y la trata de personas, mismo que ha quedado evidenciada con la asignación de recursos del Presupuesto General de la República en el Ejercicio Fiscal del 2018 y 2019 , para el cumplimiento de la Ley contra la Trata de Personas y la ejecución del Plan Estratégico y Operativo de la CICESCT, facilitando a la vez la operatividad de la oficina y el equipo técnico de la Comisión.

También es importante resaltar que Honduras por primera vez presidió la Coalición Regional contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, integrada por México, Belice, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana, cargo que desempeñó con buen suceso

logrando alta satisfacción y reconocimiento de todos los países miembros por el trabajo realizado y por el fortalecimiento de las acciones y la coordinación regional alcanzada con la gestión realizada.

Durante la presentación también se expusieron los elementos más relevantes y las recomendaciones del Departamento de Estado de Gobierno de los Estados Unidos, contenidos en el Informe Mundial 2019, y los datos del Informe Mundial de las Naciones Unidas sobre el tema.

Rosa Corea, directora ejecutiva de CICESCT, institución desconcentrada de la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), manifestó que esta es una fecha propicia para hacer un llamado general para sensibilizar a la sociedad en general sobre este crimen.

Añadió, que es importante que todos los sectores llamados al combate de este crimen realicen las acciones dirigidas a crear mayor conciencia sobre la situación de las víctimas, promover y proteger sus derechos, informar y redoblar los esfuerzos para actuar de manera más contundente en contra de este delito.

### **Es una urgencia actuar frente a la trata de personas**

La CICESCT como la institución responsable de promover, coordinar, monitorear y evaluar las acciones de país enmarcadas en la prevención y sanción del delito de trata de personas, así como en las dirigidas a la atención a las víctimas, resalta la urgencia de continuar un trabajo articulado frente a este delito que afecta a nivel mundial.

La trata de personas es un delito que explota a mujeres, niños y hombres con numerosos propósitos, incluidos el trabajo forzoso y la explotación sexual.

Todos los países están afectados por la trata, ya sea como país de origen, tránsito o destino de las víctimas y Honduras no es la excepción y problemas como la migración irregular y el desplazamiento forzado por la violencia, agravan la situación porque los tratantes aprovechan dicha situación captando víctimas en rutas migratorias.

Dato: Desde 2003, la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) ha recopilado información sobre aproximadamente 225.000 víctimas de la trata detectadas en todo el mundo.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/406-honduras-reitera-compromiso-en-la-lucha-para-prevenir-y-el-combatir-la-trata-de-personas>



## 40. Comisión de Femicidios sigue lucha para prevenir muertes violentas de mujeres

Un fuerte trabajo y una planificación exhaustiva realiza la Comisión Interinstitucional de Seguimiento a las Investigaciones a las Muertes Violentas de Mujeres y los Femicidios, el grupo de trabajo da cuentas de la ejecución del presupuesto del presente año y se priorizan los recursos y acciones para una efectiva labor en el 2020.

El objetivo invariable de esta comisión es prevenir la violencia contra las mujeres, manifestó, la titular de la Dirección de la Políticas Públicas de la SEDH, Marcela Laitano.

Asimismo, Laitano, indicó que se realizó una presentación sobre el presupuesto asignado y ejecutado para este año 2019, además de los avances obtenidos hasta el momento, a la vez que se visualizó que acciones faltas fortalecer, para dar cumplimiento al trabajo que tiene encomendado esta comisión respectivamente.

“Unos de los puntos más importantes es el trabajo articulado y coordinado que se realiza en la comisión, sobre todo en los presupuestos de las instituciones para que se puedan alinear o vincular en el actuar de la misma”, informó la funcionaria.

Laitano, puntualizó que “todas estas acciones son el marco de la Política Pública y el Plan Nacional en Derechos Humanos, y también en cumplimiento al decreto Ejecutivo 106-2016, en cual se crea la Comisión Interinstitucional de Seguimiento a las Investigaciones a las Muertes Violentas de Mujeres y los Femicidios, misma que actualmente preside la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH).

Por su parte, Suyapa Martínez, del Centro de Estudio de la Mujer, manifestó que “esta es una jornada con los equipos de las unidades de planificación y presupuesto de las instituciones que integran la Comisión Interinstitucional de Femicidios, para poder elaborar el presupuesto del año 2020, y también se está dando a conocer la rendición de cuenta del 2019”.

De igual forma, Martínez, dijo que, “como plataforma 25 de noviembre, se hizo la propuesta para que se hiciera esta jornada de planificación, me parece que es buen ejercicio y debe hacerse todos los años, con el objetivo de generar un plan estratégico para evitar y prevenir la violencia contra las mujeres y los femicidios”.

Es importante destacar que la Comisión Interinstitucional de Seguimiento a las Investigaciones de Muertes Violentas de Mujeres y los Femicidios fue instalada en el mes de agosto del 2018, por el presidente Juan Orlando Hernández con el objetivo de asumir el compromiso de investigar los asesinatos contra la mujer, avanzar en la investigación y conocer los responsables del delito de femicidio.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/407-comision-de-femicidios-sigue-lucha-para-prevenir-muertes-violentas-de-mujeres>





## 41. Aprobación de Ley para personas desplazadas forzadamente es esencial

La aprobación de la Ley para la prevención, atención y protección de las personas desplazadas forzadamente, es esencial para hacer frente a todas sus causas y la búsqueda de soluciones para esa población, según el criterio de sor Lidia Mara Silva de Souza, coordinadora de la Pastoral de Movilidad Humana.

“La presentación de la Ley la prevención, atención y protección de las personas desplazadas forzadamente, ante el Congreso Nacional, definitivamente es un gran logro, esperamos que pronto pueda empezar la discusión, ya que es fundamental porque muchas de las personas que salen del país salen con necesidad de protección y no encuentran una ruta de protección en el país y por eso se van” anotó.

Añadió que “realmente es muy importante, es algo sin precedentes a nivel regional porque Honduras es el único país que ha reconocido que si tiene esta realidad de desplazamiento forzado por la violencia”.

### **Proyecto esperanzador**

Souza, representante de la Asociación de Hermanas Scalabrinianas, destacó que con este proyecto de ley que ya está en el Legislativo Honduras está dando respuestas a un problema muy grave de grandes dimensiones que vulnera los derechos fundamentales.

“Tenemos mucha esperanza de tener la ley y con ella proyectos puntuales” manifestó la sor, además este es un punto fundamental porque el país está demostrando su responsabilidad en el tema y con ello puede ser más fácil conseguir mayor apoyo internacional.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/427-aprobacion-de-ley-para-personas-desplazadas-forzadamente-es-esencial>

